

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 020 -2012-AG-PSI

Lima, 19 ENE. 2012

VISTO:

El Memorando N°064-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 12 de enero de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la reconstitución del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N°007-2011-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal Matriz Supe Barranca-San Nicolás", ubicado en el sector Potao, provincia de Barranca, departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

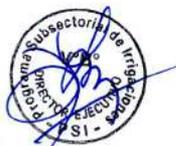
Que, dentro de los alcances del Contrato de Préstamo N°PE-P31 suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, mediante la Resolución Directoral N° 566-2011-AG-PSI, de fecha 22 de diciembre de 2011, se conformó el Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N° 007-2011-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista que ejecute la Obra: "Mejoramiento del Canal Matriz Supe Barranca-San Nicolás", designándose como representantes del PSI en dicho Comité Especial, a los Ingenieros Fernando Lozano Martínez y Jorge Miranda Cabrera, miembros titular y suplente, respectivamente;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, solicita se designe a los Ingenieros Javier Cupe Burga y David Charca Huancco, como representantes del PSI en dicho Comité Especial en reemplazo de los profesionales señalados en el considerando precedente, con la finalidad indica, que las Oficinas de Gestión Zonal se involucren en las Obras que se van a ejecutar bajo su ámbito de acción;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de los Ingenieros Fernando Lozano Martínez y Jorge Miranda Cabrera, como miembros titular y suplente, respectivamente, del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N° 007-2011-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista que ejecute la Obra: "Mejoramiento del Canal Matriz Supe Barranca-San Nicolás", efectuada mediante la Resolución Directoral N° 566-2011-AG-PSI, de fecha 22 de diciembre de 2011, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- DESIGNAR a los Ingenieros Javier Cupe Burga y David Charca Huancco, representantes del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, como miembros titular y suplente, respectivamente, del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N°007-2011-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista que ejecute la Obra: "Mejoramiento del Canal Matriz Supe Barranca-San Nicolás"



Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N°566-2011-AG-PSI queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Cuarto.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros titular y suplente designados, al Gobierno Regional de Lima, a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, a la Administración Local de Agua Barranca, a la Junta de Usuarios Pativilca, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuñiga Morgan
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO